

REQUISITOS PARA EL ALTA DE PROVEEDORES EN ENERGÍA ARGENTINA S.A.

COOPERATIVAS

A continuación, se indican los requisitos que deben completar los interesados para inscribirse como proveedores de ENERGÍA ARGENTINA S.A. a través del portal.

La información debe ser presentada preferiblemente en formato PDF, no exceder los 8 MB y encontrarse debidamente identificada.

Para facilitar el proceso de alta, el siguiente documento permite llevar un check list de los requisitos a presentar

Razón Social:	
---------------	--

1. FORMULARIOS

a. Decreto PEN 202/2017 – Conflicto de interés (<i>se puede descargar en el portal de proveedores de ENERGÍA ARGENTINA S.A.</i>)	
--	--

2. REQUISITOS

	SI	No
a. Acta constitutiva y estatuto, inscripto en INAES o la autoridad de aplicación correspondiente.		
b. Modificaciones estatutarias y/o actualizaciones, en caso de corresponder, inscripto en INAES o la autoridad de aplicación correspondiente. Se acepta inicio de trámite con antigüedad no mayor a 6 meses de presentada ante el organismo respectivo.		
c. Última acta de designación de autoridades, distribución de cargos, etc. (presidente del consejo de administración, consejeros, gerentes, etc.), debidamente inscripta por la correspondiente autoridad competente.		
d. En caso de acreditar apoderado presentar poder suficiente para contratar y/o licitar, o poder administrativo amplio, suficiente y vigente, y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del apoderado. (en caso de corresponder)		
e. Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) actualizada, con el alta de los impuestos y/o regímenes correspondientes, acompañada de la Consulta de Actividades Económicas. La inscripción no será posible si no registra impuestos y/o regímenes activos.		
f. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos (Régimen simplificado y/o Convenio Multilateral (CM05)		
g. Constancia de exenciones en impuestos nacionales y provinciales (en caso de corresponder)		